

I.MUNICIPALIDAD DE CONCON

CONCON, 09 SEP 2016

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE :

N° 2142 /VISTOS estos antecedentes,

1. Resolución 55/92 de Contraloría General de la República .
2. La Ley 19.280 de 1993
3. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipales.
4. Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios municipales en su Art. 97 letra a
5. Decreto N° 845/74 del Ministerio de Hacienda.
6. Decreto Alcaldicio N° 1481 de fecha 06.07.16 donde se asigna funciones de cajero a D. PAOLA CARREÑO PONCE.

DECRETO

1. **RATIFIQUESE** Asignación de Perdida de Caja a D. **PAOLA CARREÑO PONCE**, contrata, Grado 17, Escalafón Administrativo, a contar del 01 de enero del 2016
- 2.- Asímielse la asignación a la Categoría 1° (15% grado 31° EUS)
- 3.- El costo que irroga este Decreto impútese al Subtítulo 21 02 001 0010 "Asignación perdida de Caja".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (57) **ALCALDE**

OSG/MEG/EAO/VCF/vcf.

DISTRIBUCION

- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS
- INTERESADO

1. MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control

Objetado	Observado	Revisado
		3